

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET577744 “SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.107.391,10 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 17 de febrero de 2022, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
de Control Interno:	Ana I Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 9 de febrero de 2022, el Órgano de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa PREVING CONSULTORES S.L.U.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 17 de febrero de 2022 elaborado por el área de contratación en el que se concluye que PREVING CONSULTORES S.L.U., tras el plazo de subsanación, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y financiera, y ha aportado las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación, así como la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación revisa también el informe de fecha 17 de febrero de 2022, emitido por la Subdirección Solicitante de la contratación, donde se concluye que, tras el plazo de subsanación otorgado, la citada empresa no alcanza, con la documentación aportada, la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación. A la vista del mencionado informe, la Mesa de Contratación entra a analizar los certificados aportados.

De los certificados aportados de ejecución satisfactoria de los principales servicios realizados durante los últimos tres años referidos en la relación aportada, no se acredita que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **491.725€**, como se ilustra en la siguiente tabla:

Nº	Certificados aportados	2018 Impuestos no incluidos	2019 Impuestos no incluidos	2020 Impuestos no incluidos
1	Certificado 1	176.885,20 €	194.673,81 €	212.948,04 €
2	Certificado 2	169.645,97 €	148.833,05 €	101.523,36 €
3	Certificado 3	58.850,00 euros (igic incluido) (*)	57.598,74 euros (igic incluido) (*)	No aporta
IMPORTE TOTAL		405.381,17 €	401.105,60 €	314.471,40 €

(En el certificado aportado solo aparecen los importes con el Impuesto General Indirecto Canario incluido)

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	18/02/2022	PÁGINA 1/2
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
VERIFICACIÓN	GEXDA2LLW6TJVKEKA26FTD4GTF3RPT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir a la empresa PREVING CONSULTORES S.L.U. al no acreditar la solvencia técnica y profesional en los términos exigidos en el anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos **en el año de mayor ejecución de los últimos tres años**, sea igual o superior al 70,00% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato (Apartado segundo del artículo 90 LCSP), esto es **491.725 euros**, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la devolución de la garantía definitiva aportada por PREVING CONSULTORES S.L.U. que contiene los siguientes datos:

- NUMERO DE RUE: CAJAVALEH41012022/500172
- MODALIDAD: GARANTÍA CONSTITUIDA POR AVAL (modelo 803)
- CONCEPTO: D160 – DEFINITIVA-CONTRATO.
- Órgano ante el que se constituye: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (código AM0000)
- Fecha 1/02/2022.
- Importe: 22.351,82 €

Tercero.- Requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 19 de enero de 2022, siendo ésta QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	18/02/2022	PÁGINA 2/2
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
VERIFICACIÓN	GEXDA2LLW6TJVKEKA26FTD4GTF3RPT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	